



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano R. Alonso, 08 de octubre de 2.018

Resolución N° 114/18

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 15/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID N° 351.892, CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5.

VISTO

La solicitud de la Dirección de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército, para la "Adquisición de Productos Alimenticios".

La Resolución N° 16/18 del Comando Logístico, de fecha 28 de febrero de 2.018, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC), de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logístico" para el ejercicio fiscal 2.018.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 20 **Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública**. "...Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes. Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas".

Que, el Decreto N° 21.909/03 "Que Regula la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", en su Artículo 33. **Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones**, establece: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones o particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. ...Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad Competente de la Convocante..."

Que, el Informe del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, establece: "...de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es factible realizar el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas por SBE N° 15/18 para "Adquisición de Productos Alimenticios"**, para cubrir la necesidad prevista por la DISERINTE para el Ejercicio Fiscal 2018".

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero N° 5 COMLOG, donde "...recomienda la aprobación del mismo por parte del Comandante Logístico mediante Resolución correspondiente, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoría Interna".

Que, por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe, donde "...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Por Concurso de Ofertas por SBE N° 15/18 para "Adquisición de Productos Alimenticios- ID N° 351.892**, para la DISERINTE y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir con las normativas que rigen la materia".

Que, por su parte la Auditoría Interna del Comando Logístico en su informe .../18 de fecha de setiembre de 2.018 donde "...recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5, para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego, Bases y Condiciones de la **Licitación Por Concurso de Ofertas por SBE N° 15/18 para "Adquisición de Productos Alimenticios- ID N° 351.892**, convocado por la UOC N° 5 del Comando Logístico y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

**EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE**

- 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Por Concurso de Ofertas por SBE N° 15/18** para "**Adquisición de Productos Alimenticios- ID N° 351.892.-**
- 2°.- Autorizar al Centro Financiero N° 5 para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones "COMLOG", realice el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
- 3°.- Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias como resultado de la Junta de Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.
- 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.




Cal Div GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico